

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

**CVE-2018-6755** *Información pública de solicitud de autorización para parque de cuerdas de Corconte.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por ALBERGUE CORCONTE, SL, se presenta solicitud para parque de cuerdas de Corconte en inmueble de Referencia Catastral 39017A008060100000JY de la localidad de Corconte, término municipal de Campoo de Yuso.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

La Costana, Campoo de Yuso, 10 de julio de 2018.

El alcalde,  
Eduardo Ortiz García.

2018/6755

CVE-2018-6755